



Duitama.
Capital Eterna de Boyacá.

Municipio de Duitama.

Uso Oficial.

Nit: 891855138-1

CIRCULAR 016

DE : SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA : INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS
ASUNTO : MEDIDAS SANITARIAS
FECHA : 10 DE MARZO DE 2020

Respetados Rectores Instituciones Educativas Oficiales y Privadas

Atendiendo las medidas preventivas sugeridas mediante Boletín No 054 del 2020 emitido por el Ministerio de Salud y Protección social junto al Ministerio de Educación, dirigido a los mandatarios Departamentales y Municipales, me permito dar a conocer algunas de las recomendaciones hechas a través de este documentos por medio de cual invita a la comunidad Educativa a continuar normalmente con las actividades académicas, frente al pánico suscitado por el (Covid-19), se sugiere tomar medidas sanitarias en cada una de las Instituciones Educativas con simples procedimientos como:

- Lavados frecuentes de manos con agua y Jabón
- Evitar contacto de mano o de beso a personas con gripa o tos
- Cubrir la nariz con el antebrazo cuando se produce estornudo o tos
- Utilizar pañuelo desechable y limpiar las manos posteriormente
- En niños mayores de 3 años deberán usar tapabocas desde el inicio de sintomatología de enfermedad respiratoria y en lo posible no asistir a clase a fin de no exponer a los demás niños
- Revisar que se mantengan completos los esquemas de vacunación de acuerdo a la edad

Esta información deberá ser socializada a las familias de los estudiantes para que conozcan y comprendan las razones por las que en caso de presentarse sintomatología de enfermedad respiratoria, deben ser conscientes de no enviar los niños a la Institución Educativa.

Es importante identificar la sintomatología del COVID-19 la cual se manifiesta con cuadro gripal o respiratoria, ante eso la Institución educativa deberá indagar si cuenta con antecedente de viaje en los últimos 14 días donde hay circulación activa del virus, o si ha estado en contacto cercano con un caso positivo y en caso de ser confirmado el CORONAVIRUS, es necesario activar los protocolos, como la notificación inmediata a la dirección territorial de salud, para verificar los criterios del caso y recibir orientación sobre la consulta en Centro de Salud.

Secretaría de Educación Municipal Duitama

Centro Administrativo, Carrera 15 N° 15 – 15 Piso 6, Teléfono: (8)7621952; (8)7605237



Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama

Uso Oficial

Nº: 891855138-1

Finalmente se resalta que la invitación es al normal desarrollo de las actividades académicas, en un ejercicio de articulado entre nación y territorio para monitorear las situaciones que puedan presentarse y adoptar medidas a las que hubiere lugar.

Agradezco su atención

Cordialmente

DIANA PATRICIA MONSALVE VALDERRAMA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó y elaboró : Olga Cely
Revisó : Secretaria de Educación

Serie 1020- 1081 Circulares Informativas

Secretaría de Educación Municipal Duitama
Centro Administrativo, Carrera 15 N° 15 – 15 Piso 6, Teléfono: (8)7621952; (8)7605237